



Foto: AFP

Anla reduce multa a **Ecopetrol** por contaminación ambiental tras explosión del pozo Lizama 158

Redacción digital CM& - 10 de febrero del 2021 8:16 am

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) redujo la multa a **Ecopetrol** por los daños ambientales causados tras la explosión en el pozo Lizama 158 en Santander, el pasado 2 de marzo de 2018.

Entre tanto, con la Resolución 290 del 9 de febrero de 2021, la Anla redujo la multa a **Ecopetrol**. Inicialmente debía pagar \$5.155 millones.

Ahora, **Ecopetrol** deberá pagar una multa por **\$3.863 millones** por daños ambientales en esta zona rural.

Asimismo, la compañía continúa realizando monitoreos ambientales para verificar la calidad del agua e inició la recuperación del bosque con siembra.

Mire también



HRW denuncia "lenta" reacción del Gobierno al asesinato de líderes

Quizás Te Interese



Ecopetrol inicia plan ambiental para pilotos **fracking**



Con nuevos proyectos, el Gobierno apunta a las nuevas tecnologías en Santander



Incautan más de una tonelada de medicamentos falsos usados para el crecimiento de masa muscular



Gobierno invertirá más de 44 mil millones de pesos para el deporte en Santander



Ecopetrol busca «jóvenes talentos» en nueva convocatoria de empleo

Temas Relacionados:

Anla | **Ecopetrol** | Pozo Lizama 158 | Santander